



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Consulta y valoración psicológica para la inclusión laboral o educativa de las personas con discapacidad					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TLAL/DIF/14	
Se brinda consulta y valoración psicológica, a través de la aplicación de pruebas a niñas, niños, adolescentes y/o adultos con discapacidad, con la finalidad de hacer efectiva la vinculación laboral o educativa.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 24 de Convención de Derechos Humanos sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 12, 15 y 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 36 fracción VI de la Ley para la Inclusión de las Personas en situación de Discapacidad del Estado de México.</p> <p>Artículo 10 fracción XIII de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y municipios.</p> <p>Artículo 107 fracciones V, VI, IX, X y XI del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Valoración Psicológica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona con discapacidad requiera una consulta y valoración psicológica para la inclusión laboral determinando sus ejes de proyección de las cuales deberán ser de interés de la persona y en el caso del área educativa deberá ser bajo la solicitud de las instituciones ya sean públicas o privadas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
* CURP de la persona usuaria		NO	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal número 38, sexta sección, de fecha 24 de octubre 2024.	
*Acta de nacimiento de la persona usuaria		NO	1		
*Identificación oficial (del municipio o de otros municipios), del padre o tutor en caso de ser menor de edad.		NO	1		
*Comprobante de domicilio de la persona usuaria (del municipio o de otros municipios)		NO	1		



<p>*Certificado médico de discapacidad o evaluaciones psicológicas anteriores de la persona usuaria.</p> <p>*1 fotografías de la persona usuaria, tamaño infantil a color o blanco y negro.</p>	NO	1	
	Sí	0	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p>Carta de solicitud de la Institución, dirigida al Centro de Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad (CECAIN) el cual deberá contener los siguientes datos:</p> <p>*Petición en Hoja membretada.</p> <p>*Nombre de la institución</p> <p>*Cargo, nombre y firma de la persona que remite la carta de solicitud.</p> <p>*Número telefónico de contacto de la institución o de la persona que remite la carta solicitud.</p> <p>*Nombre y edad de la persona que refiere.</p>	Sí	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud del SMDIF, publicado en la Gaceta Municipal número 38, sexta sección, de fecha 24 de octubre 2024.
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>Ciudadano:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acude al Centro de Atención e Inclusión Laboral para Personas con discapacidad (CECAIN) para obtener una cita. Entrega documentación solicitada. Contribuye a la integración del expediente clínico. Se presenta a la entrevista inicial y se agenda la fecha y horario para el proceso de evaluación. Realiza el pago correspondiente para el proceso de evaluación. Se presenta al proceso de evaluación (consulta psicológica para la inclusión laboral o educativa). Acude por los resultados. <p>Institución:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acude al Centro de Atención e Inclusión Laboral para Personas con discapacidad (CECAIN). Entrega la carta solicitud. Se le proporciona el listado de la documentación y una cita para la entrevista inicial y de esta forma atender a la persona que refiere y pueda ser beneficiada del servicio. 		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	1 mes.		



COSTO:	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CECAIN</th> </tr> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>COSTO</th> <th>DESCUENTO CON CREDENCIAL DEL INAPAM/ DISCAPACIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CONSULTA PSICOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN LABORAL Y SOCIAL</td> <td>\$70 POR SESION</td> <td>NO APLICA</td> </tr> </tbody> </table>			CECAIN			ACTIVIDAD	COSTO	DESCUENTO CON CREDENCIAL DEL INAPAM/ DISCAPACIDAD	CONSULTA PSICOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN LABORAL Y SOCIAL	\$70 POR SESION	NO APLICA	Fundamento Jurídico: Catálogo de Cuotas de recuperación por la prestación de bienes y servicios para el periodo 2025 – 2027, aprobado en la Quinta sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 14 de marzo 2025.
	CECAIN												
ACTIVIDAD	COSTO	DESCUENTO CON CREDENCIAL DEL INAPAM/ DISCAPACIDAD											
CONSULTA PSICOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN LABORAL Y SOCIAL	\$70 POR SESION	NO APLICA											
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Centro de Atención e Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (CECAIN)												
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.												
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Solo aplica para Personas con Discapacidad. Para el caso de la vinculación educativa, deberá ser bajo solicitud de instituciones públicas o privadas o curso mediante petición y consentimiento parental. Para el caso del proceso de evaluación (consulta psicológica para la inclusión laboral o educativa), la persona usuaria puede que necesite más de una evaluación. 												
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.												

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz					Área de Atención e Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (CECAIN)				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Omar Avilés Gutiérrez							
DOMICILIO:	CALLE:	Hermenegildo Galeana				NO. INT. Y EXT.:	3		
COLONIA:	San Juan Ixhuatepec			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
55	57469351		N/A	N/A		cecaïn@diftlalnepantla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica.								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.				NO. INT. Y EXT.:	No aplica.		
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.				



C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.	
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La consulta psicológica para la inclusión laboral o educativa me da algún diagnóstico de discapacidad?				
RESPUESTA:	No, ya que el diagnóstico lo determina el médico especialista				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las personas con discapacidad sufren enfermedades mentales?				
RESPUESTA:	No se puede decir que las personas con discapacidad sufran enfermedades mentales, se necesita un diagnóstico clínico certero y especializado para tratar esos padecimientos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se necesita agendar cita para recibir atención?				
RESPUESTA:	Sí, se atiende por cita mediante la disponibilidad de agenda.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Vinculación laboral para personas con discapacidad. Cursos y talleres para el autoempleo para personas con discapacidad.					

ELABORÓ:  <hr/> C. Claudia García Barrientos Titular de Área del CECAIN	VISTO BUENO:  <hr/> Mtro. Omar Avilés Gutiérrez Subdirector de Prevención y Asistencia Familiar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <p style="text-align: center;">30/mayo/2025.</p>
---	--	--

